

**INFORME DE AVANCE**  
**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL DE LA PARROQUIA VICHE – CANTÓN QUININDÉ –**  
**PROVINCIA ESMERALDAS 2019-2023 (PDOT).**

<b>Informe No.</b>	01	<b>Fecha</b>	30/12/2020
<b>Contratación No.</b>	CDC-GADPV-001-2019	<b>Valor</b>	\$ 18.000,00
<b>Anticipo</b>	56%	<b>Plazo</b>	120 días
<b>Fecha Inicio de Contrato</b>	7/11/2019	<b>Fecha Final de Contrato</b>	6/03/2020
<b>Contratista</b>	Mtr. Mary Rosa Cheme Cortez		
<b>Fiscalizador</b>	Arq. Fabian Ponce Cedeño		
<b>Administrador de Contrato</b>	Lcdo. Geovanny Cortez Martillo		

**1. ANTECEDENTES**

El Pla de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (Copfp. 2019, art. 41). Orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio parroquial, incluyendo las áreas urbanas y rurales. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- en su Art. 64 literal d), y Art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo-LOOTUGS, señala en su "Art. 10.-Objeto.- El ordenamiento territorial tiene por objeto: 1) La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio; 2) La protección del patrimonio natural y cultural del

territorio; 3) La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas.

Así mismo, el Art. 12 del mismo instrumento normativo, señala, "Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: (3) ...Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados..."

## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL

El presente documento recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del contrato de consultoría para la actualización del PDOT parroquial. Con el fin de determinar el nivel de cumplimiento del contrato, términos de referencia y pliegos. La metodología propuesta y utilizada para el desarrollo de las diversas actividades responden a la normativa vigente, así como al resultado de espacios de discusión con actores públicos del nivel local y organismos de la sociedad civil.

## 3. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar de forma clara y detallada la situación que se encuentra el trabajo científico y técnico en la Actualización y complementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche.

## 4. ACTIVIDADES

- Con fecha 7 de noviembre de 2019 con OFICIO Nro. 003-PDOT-WG-2019 dirigido al Señor Alirio Peralta Rodríguez en calidad de máxima autoridad del GAD Parroquial y Nro. 004-PDOT-WG-2019 al Lcdo. Geovanny Cortez como administrador del contrato, se comunicó el inicio de las actividades del contrato CDC-GADPV-001-2019.
- El 15 de noviembre de 2019 atendiendo la invitación detallada en el Oficio Nro. STPE-SZP-1N-2019-1207-OF por parte de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, asistimos junto al señor presidente y tesorero del GAD, al taller de asistencia técnica para revisar el estado de avance de la Fase de Diagnóstico de la actualización al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Viche. En dicho taller se realizó una exposición de todo el trabajo realizado en función de los parámetros y las guías técnicas entregadas por Planifica Ecuador, siendo los únicos consultores que presentamos



avances. En este taller se recibió una caja de herramientas: guías y folletos con los lineamientos técnicos para el desarrollo de la actualización del PDOT.

- El 12 de noviembre de 2019 con Oficios números GADPRV-163-11-2019, GADPRV-164-11-2019, GADPRV-165-11-2019, GADPRV-166-11-2019, GADPRV-167-11-2019, GADPRV-168-11-2019 y GADPRV-169-11-2019, el GAD Parroquial Viche comunica al GAD Cantonal, GAD Provincial, Conagopare Esmeraldas, Consejo de Protección de Derechos de Quinindé y GADs de las parroquias circunvecinas el inicio del proceso de actualización del PDOT de la parroquia Viche, cumpliendo así los lineamientos previos al inicio del diagnóstico estratégico y así coordinar estrategias de articulación y coordinación entre territorios.
- El 2 de diciembre en sesión de junta por parte de la consultoría se hace la presentación e inducción del equipo consultor a más del cronograma y metodología de trabajo, a esta actividad asistieron todos los vocales del GAD a más de varios miembros de la asamblea local ciudadana; en esta presentación se explicaron todas las fases y componentes del PDOT así como el contenido de cada una de las variables, fuentes de información, cartografía y los problemas y potencialidades del territorio. En esta reunión se recomendó a los vocales que asuman un componente de acuerdo al tema que mas manejan, quedando la siguiente distribución:

No.	COMPONENTE	VOCAL RESPONSABLE
1	BIOFÍSICO	ALIRO PERALTA
2	ECONÓMICO	CARLA CEVALLOS
3	SOCIOCULTURAL	RICHARD SOLORZANO
4	ASENTAMIENTOS Y MOVILIDAD	MARITZA GUERRERO
5	POLÍTICO INSTITUCIONAL	GEOVANNY CORTEZ

- Con fecha 9 de diciembre de 2019 se entrega el Oficio Nro. 012-PDOT-WG-2019 a la delegación provincial electoral de Esmeraldas donde se solicitan copias certificadas de los Panes de Trabajo de los vocales electos del GAD Parroquial Viche; y este a su vez responde el 4 de enero de 2020 con Oficio Nro. CNE-DPE-2020-0004-Of y entrega todas las copias certificadas de cada uno de los vocales electos. Toda esta información proporcionada por el CNE será sistematizada y considerada conforme lo establecen los lineamientos y poder robustecer la propuesta así cumpliendo el plan de trabajo de las autoridades.
- Con fecha 12 de diciembre de 2019 se realiza una reunión convocada por la consultora donde asistieron: el Arq. Jonathan Orozco Director de Planificación, Lcdo. Geovanny Cortez administrador de contrato y vocal del GAD, Ing. Pedro Gracia Técnico de la Consultoría y Arq. Fabian Ponce Cedeño Fiscalizador del contrato de Consultoría, para

tratar y socializar la estrategia de articulación que debe existir entre los diferentes niveles de gobierno, en esta reunión de trabajo se analizaron varios temas como: límites, proyectos, cartografía y flujo de información los cuales quedaron plasmado en una acta firmada por los presentes.

- El 18 de diciembre de 2019 se realizó el taller con la ciudadanía y principales autoridades de la parroquia, en este taller asistieron más de cuarenta personas entre dirigentes y representantes de organizaciones sociales y fue liderado por el señor Alirio Peralta presidente y el señor Alejandro Andrade presidente de la Asamblea Local Ciudadana; siguiendo la metodología se armaron cinco mesas de trabajo en función de los componentes del PDOT. En cada grupo de trabajo se evaluaron los proyectos del PDOT vigente y por ende el cumplimiento de sus objetivos, luego se recogieron los aportes ciudadanos donde cada dirigente establecieron las potencialidades y problemas a más de las posibles soluciones a los mismos.

## 5. CONCLUSIONES

Se está desarrollando el trabajo acorde a lo estipulado en el contrato y cronograma de trabajo presentado a la entidad, es necesario contar con toda la participación y colaboración de todos los vocales del GAD ya que el producto final que es el PDOT es un instrumento fundamental para el desarrollo y crecimiento del territorio además de cumplimiento legal a los planes de trabajo de cada vocal. Considerando las precipitaciones que se están presentando en estos meses, se está analizando modificar las fechas de las visitas a campo y el trabajo en territorio, para ello coordinaremos una reunión de trabajo con la administradora de contrato para poder redefinir fechas.

## 6. ANEXOS

- Registro de firma de asistencia.
- Oficios recibidos y entregados.
- Actas de reuniones.
- Registro fotográfico.

  
Mtr. Mary Cheme Cortez  
**CONSULTORA**

  
Arq. Fabian Ponce Cedeño  
**FISCALIZADOR**

Geovanny Cortez Martillo  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



**Exposición de avances del diagnóstico del PDOT  
Taller con Planifica Ecuador  
Flopec, 15 de noviembre de 2019**





**Exposición de presentación e inducción de Consultoría del PDOT  
Viche, 2 de diciembre de 2019**



**Reunión de Articulación con GAD cantonal  
Quinindé, 12 de diciembre de 2019**





**Taller con ciudadanía para el diagnóstico estratégico  
Actualización PDOT  
Viche, 18 de diciembre de 2019**

